

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 11 Junio de 1921

Núm. 434

Sección oficial

ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

CORRIDA DE ESCALAS

REAL ORDEN DE 20 DE MAYO

(Gaceta del 1.º de junio)

Sobre rectificaciones hechas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza con motivo de lo prevenido por las disposiciones vigentes, y singularmente en la Real orden de 15 de marzo próximo pasado.

Ilmo. Sr.: Vistas las rectificaciones hechas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza con motivo de lo prevenido por las disposiciones vigentes, singularmente en la Real orden de 15 de marzo próximo pasado:

Resultando que la Sección administrativa de Zamora, al cumplir lo mandado en la disposición 6.ª de la Real orden de 18 de diciembre del año pasado, incluye en la octava categoría (se trataba de la novena) la baja del Maestro D. Victoriano García Pérez, que sucedió el 16 de junio del mismo año, no dando conocimiento de ella oportunamente, por lo que no pudo estimarse en la corrida de escalas de 13 de agosto siguiente, ni en su rectificación por Real orden de 18 de diciembre, ya indicada; y que, en vista de los informes pedidos a las Secciones de Navarra y Madrid (provincia), por la también expresada Real orden de 15 de marzo, resulta que, por errores de copia, la primera figuró en el primer Escalafón en vez del segun-

do, y en la categoría octava en lugar de la novena. la baja de doña María del Pilar Prast Sevilla, sucedida en 24 de diciembre próximo pasado; y la de Madrid también dice que por error expresó en la octava categoría, debiendo haber sido en la novena, la de doña María del Amparo Abella, manifestando, además, que al Maestro D. Pedro J. Sánchez García, que no figura en los Escalafones de 1917 y 1920, le extendió la diligencia de ascenso a 3.000 pesetas, en virtud de la Real orden fecha 4 de junio de este último año, teniendo en cuenta que por otra de 26 de julio del anterior se le concedió el número general 2.250 tris:

Considerando que muchas de las demás rectificaciones de que se da cuenta, y que sería prolijo enumerar, aun se está a tiempo de salvarlas al publicar los estados adjuntos a la reiterada Real orden de 15 de marzo en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, por no haberse insertado aún en él; por otra parte, que está pendiente de rectificación, en vista de lo dispuesto en el apartado 4.º de la misma Real orden, la corrida de escalas del mes de febrero;

Considerando que los errores a que se refiere el Resultando anterior y otros que pueden ser efecto del mal estado de los Escalafones, vienen apareciendo como consecuencia inmediata del sistema matemático de corrida de escalas implantado por la Real orden de 18 de diciembre citada, al llevar al Magisterio, en su favor, lo que se venía haciéndose en todos los Cuerpos del Estado, es decir, que sus ascensos fueran con efectos desde el día siguiente al de la oportuna baja; que ello, aparte de lo expues-

to, viene sirviendo para la depuración tan necesaria de dichos Escalafones, habiéndose observado, además, que va mejorando notablemente este importante servicio en las oficinas central y provinciales por la exactitud a que obliga; que por estas razones, hasta tanto se llega al ideal por donde se camina para tener un Escalafón lo más perfecto, hay que pasar por algunas irregularidades, ante la imposibilidad y grandes trastornos que a la Administración y a los interesados produciría el tener que rehacer, al aparecer algunos de dichos errores, por hoy inevitables, no sólo la corrida de escalas, y, dada su íntima relación, acaso desde el origen, cual prueba el primer hecho que se cita, sino la multitud de diligencias que de ellas se derivan;

Considerando lo prevenido en la vigente ley de Presupuestos, en el Real decreto de 4 de junio de 1920, en la Real orden de 18 de diciembre del mismo año y en la de 30 de marzo del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las rectificaciones a que se alude en el primer párrafo de la presente y los errores de que se hace mérito en el Resultando, se hagan y salven como queda expuesto, al publicar dichos estados en el *Boletín Oficial* y al rectificar, por virtud de la presente, la corrida de escalas del mes de febrero, teniendo en cuenta que D. Pedro J. Sánchez, para los efectos de su baja, se considera ocupando en el Escalafón de 1920 una de las plazas duplicadas que se adjudican en él a D. Melchor B. Fernández Castiñeiras

2.º Que los errores disculpables que vayan apareciendo, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar cuando no lo sean, y que debieran haber causado efecto en corridas anteriores, se tengan presentes en la del mes siguiente, al hecho de ser conocidos y con efectos de corrida desde 1.º del mismo año, sin perjuicio de expresar la causa y cuándo debieron surtir sus efectos. Este criterio se aplicará al caso concreto, ya señalado, de D. Victoriano García Pérez.

3.º Que, según se especifica en las adjuntas relaciones, con aplicación de lo prevenido en el caso 3.º de la Real orden de 13 de agosto de 1920, cuando se trate de ascensos rectificadas se produzcan las altas, bajas y cambios de situación que se indican en las ca-

tegorías y Escalafones a que se refieren extendiéndose por los Secciones administrativas de Primera enseñanza las oportunas diligencias y dando órdenes a los Habilitados para que formulen nóminas extraordinarias por las diferencias no percibidas, que serán con cargo a la cantidad en resultas, según Real orden de 30 marzo de este año. — *Aparicio*. — Señor Director general de Primera enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza

SECCION 19. — PRIMER NEGOCIADO

Escalafón de Maestros con plenitud de derechos

Bajas y altas desde 1.º de febrero a fin de marzo de 1921.

16 junio. — D. Victoriano García Pérez, de San Miguel de la Ribera (Zamora), baja en 3.000 pesetas, por defunción (con efecto de primero de febrero, según Real orden de 20 de mayo de 1921).

1.º febrero. — Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Victoriano Pérez Gómez, Feliciano Sánchez Marín y Valentin Iglesias Sánchez. Baja en 3.500, por defunción, Plácido Jalón, número 1.176, y ascienden, 1.312, Pedro García Sánchez, de Arganda (Madrid), a 3.500 y Melchor Vicente Gómez, por reingreso, a 3.000. (Artículo 95 del Estatuto.) Baja en 3.000 el 1.873, Antonio García Rodríguez, por jubilación, y asciende el 2.697, Florencio Herrero Hernández, reingresado, a 3.000.

3 febrero. — Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Eladio Ramos Iñigo, en Celves (Sevilla).

4 febrero. — Baja en 2.500 pesetas, por defunción, el número 4.530, D. Eugenio Álvarez Sala, de Graus (Huesca). Altas en 2.000, por oposición, Pedro Vázquez Martínez y Ponciano Amo Vicente.

5 febrero. — Altas por oposición en 2.000 pesetas, D. Rogelio Delgado Mesa, Vidal Ramos Aza, Isidoro Trevijano Martínez, Ignacio Sánchez y Sánchez y Clemente Alcubierre Gazol.

6 febrero. — Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Prudencio Santa Eulalia y Leandro García Bermejo.

7 febrero. — Altas por oposición en 2.000

pesetas, D. Alejandro Gil Pardos, Félix Lober Sebastián y Luis Sánchez Basto. Baja en 2.500 por jubilación, el número 4.539, Ricardo Plácido González, y baja, por defunción, en 2.500, el 5.650, Francisco Alonso Rodríguez.

10 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Víctor Clás Isaba y Camilo García Ledo.

11 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Pascual Martín Iriep, Mateo Coll Juncá y Blas Sánchez Rodríguez. Baja por defunción, en 2.500, el número 5 582, Vicente Martínez Gonzalvo.

12 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Toribio Láinez Gil. Baja, por excedencia, en 3 500, el número 728, José Vallespí, y ascienden el 1.313, José Jurado, a 3.500, y Bernardo Alfredo Matías, 2 698, a 3000

14 febrero.—Altas, por oposición, en 2.000 pesetas, D. Mariano Fernández, Bartolomé Muñoz, Ramón Navarro, José Richard, Emilio Molina, Felipe Ramos, Pedro García Candel, Angel Nicolás Ibáñez, Alfredo Larios y Juan José Perona Ruiz. Baja en 3.000, por defunción el número 1.431, Juan Batlle Paris, y asciende el 2.699, Salvador Ruiz López, a 3.000.

15 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Nemesio Sanz, Alvaro Morato, Severiano Lórente, Victoriano López, Jesús Parra y Antonio Rivas.

16 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Marcelino Bermejo.

17 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Joaquin Gómez, Valeriano Perles y Luis Vega. Baja en 7.000 pesetas, por jubilación, el número 69, Antonio Pesquero, de Córdoba, y ascienden a 7.000 el 80, Pedro Juan García Sallas, de Valencia; a 6.000, el 184, Zoilo Lozano Herranz, de Valencia; a 5.000, el 336, Sebastián González Hernández, de Palencia; a 4.000, el 670, José Carrasco Padilla, de Riotinto (Huelva); a 3.500, el 1.314, Justo Negro Cutiérrez, de Chozas de Canales (Toledo), y a 3.000, el 2.700, Manuel Martínez Añón, de Gimena (Cádiz). (La vacante de 2.500 corresponde al siguiente Escalafón: según el artículo 5.º del Real decreto de 4 de junio de 1920).

18 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Modesto Burillo Gallal.

20 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. José Velilla Marín.

23 febrero.—Bajas en 2.500 pesetas, por defunción, el número 4.655, D. Antonio García

Ramos, y en 3.000, Pablo Santolaria Ducons, 1.453, y ascienden a 3000 el 2.701, Elías Chausal Suárez, de Tagarabuena (Zamora).

25 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Remigio García y Eusebio Martínez

28 febrero.—Baja en 2.000 pesetas, por excedencia, D. Angel Ledesma, de Zamora.

1.º marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, D. Luis Yagüe, Gregorio Lax Roda, Pablo Grau, Eleuterio Pinedo, Felipe Fernández, Moisés A. Alvarez y David R. Bobadilla.

2 marzo.—Baja en 2.000 pesetas, por jubilación, el sustituido D. Isidro Garrido.

4 marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, Francisco Catena y Constanco Blanco. Baja en 3 500, el número 1.012, Eduardo Páez Salinas; y ascienden, el 1.315, Luciano Ingelmo, a 3.500, y el 2.702, Bienvenido Santos; a 3.000.

5 marzo.—Baja en 4.000 pesetas, por jubilación, el número 500, D. José María Vizuete, de Azuaga (Bada joz); y ascienden el 671, Bernardino Pérez, de Valencia de Don Juan (León) a 4.000; el 1316, Antonio Roca, de Lorquí (Murcia), a 3.500, y el 2.703, Nicomedes Gordillo, de Oliva de Plasencia (Cáceres), a 3.000.

6 marzo.—Baja en 5.000 pesetas, por jubilación, el número 243, D. Víctor Domínguez, de Madrid; y ascienden; a 5.000, el 537, Vicente Sorní, de Villanueva y Geltrú (Barcelona); a 4.000, el 672, Rafael Brunet, de Talarín (Lérida), a 3 500; el 1.317, Angel Cecilio Manzano, de Sonseca (Toledo); y a 3.000, el 2.704 José Bando Macías, de Jabugo (Huelva). (La vacante de 2.500 corresponde al siguiente Escalafón. Artículo 5.º Real decreto 4 junio 1920) Altas en 2.000, por oposición, Faustino Hernández y Juan Hernández Rodríguez.

7 marzo.—Baja en 4.000 pesetas, por defunción, el número 565, D. Antonio Espí Coloma; y ascienden: a 4.000, el 673, Lorenzo Cobos, de Barcelona; a 3.500, el 1.313, Luis Cabañas, de Almagro (Ciudad Real), y a 3.000, el 2.705, Evaristo Arrayas, de Valverde del Campo (Huelva).

8 marzo.—Alta en 3.000 pesetas, por sustituido, el número 2.204, D. José Pechuán. (Artículo 14 del Real decreto de 4 junio 1920.)

9 marzo.—Baja en 3.500 pesetas, por defunción, el número 956, D. Buenaventura Domenech, de Requena (Valencia); y es alta, entre los 7.701 y 7.702, el reingresado José Fer-

nández, de Bonares (Huelva), y asciende a 3.500, el 1.319, Vicente García, de Alcira (Valencia), y a 3.000, el 2.706, Antonio Laquillo, de Lora del Río (Sevilla).

10 marzo.—Baja en 3.000 pesetas, por defunción, el número 2.317, D. José Barros; y asciende a 3.000, el 2.707, Miguel Aldecoa, de Gllena (Sevilla).

11 marzo.—Baja en 2.500 pesetas, por defunción, el número 4.794, D. Andrés Herrero, y es alta en 2.000, por oposición, Rafael Barceló.

13 marzo.—Baja en 2.500 pesetas, el número 5.253, D. Angel Gómez (vacante reservada al siguiente Escalafón). Baja en 3.000, por jubilación, el 1.987, Juan Romero, y asciende a 3.000, el 2.708, Jesús Esteban Morán de Tremañes (Oviedo).

15 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Angel Gil Monibas. Baja en 3.500, por defunción, el número 1.101, Juan García Ráñez; y ascienden a 3.500, el 1.320, Juan de la Cruz Díaz, de La Roda (Albacete), y a 3.000, el 2.709 Toribio Sánchez, de Aldea del Obispo (Salamanca).

16 marzo.—Baja en 2.500 pesetas, por defunción, el número 4.798, D. Florencio Manuel Navalpotro.

17 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Manuel Bertolín.

18 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, D. Maximiano González.

19 marzo.—Baja en 4.000 pesetas, por defunción, el número 436, D. Emllio Estévez; y ascienden: a 4.000, el 674, Dionisio Correas, de Madrid; a 3.500, el 1.321, Remigio Martín, de Segovia, y a 3.000, el 2.710, Francisco Guerra, de El Payo (Salamanca). Baja en 3.000, por defunción, el 1.809, Tomás Arcocha; y asciende a 3.000, el 2.711, Juan de Dios Mas, de Portillo (Toledo). Reservada la vacante de 2500)

22 marzo.—Baja en 3.500, por defunción, el número 1246, D. Bruno Manuel Puente Alonso, de Burgos (Toledo); y ascienden, a 3.500, el 1.322, José López Hijado, de Sonseca (Toledo), y a 3.000, el 2.712, Trifón Gómez Velasco, de A. de Tajo (Toledo).

24 marzo.—Baja en 3.000 pesetas, por jubilación, el número 1.609, D. Antonio Alcolea, de Algaida (Murcia), y asciende a 3.000, el 2.713, Isaac Alvarez, de N. de San Antonio (Segovia). Alta en 2.000, por oposición, Ricardo Pravía.

26 marzo.—Baja en 2.500 pesetas, por jubilación, el número 3.108; D. Manuel Vicente Consiño; y en 2.000, por defunción, el 6.209, Manuel Prado.

29 marzo.—Baja en 6.000 pesetas, por jubilación, el número 138, D. Juan Recio, de Barcelona; y ascienden: a 6.000, el 185, Angel Llorca García, de Madrid; a 5.000, el 338, Antonio Ruiz Ortega, de Madrid; a 4.000, el 675, Sidonio Pintado Arroyo, de Madrid; a 3.500, el 1.323, Julio Hazael Giro, de Zorita del Maestrazgo (Castellón), y a 3.000, el 2.714, Mariano Rodríguez Sáenz, de Elgoibar (Guipúzcoa). (Reservada la vacante de 2.500 para el siguiente Escalafón.) Es alta en 2.000, por oposición, José Fernández Durán.

31 marzo.—Baja en 2.500 pesetas, el número 4.193, Leopoldo López García, de Villaverde de Pontones (Santander.)

(Continuará).

NOTICIAS

Nuevos Maestros

Han terminado la carrera del Magisterio los señores D. Victoriano Sánchez López; D. Lisinio Sanz Monserrat; D. Doroteo Pérez Martín; D. Emiliano Pérez Lacasa, (*Siete sobresalientes*); D. Andrés Domingo Pérez; D. Manuel Alijarde Paricio; D. José Ortega San Emeterio; D. Aniano Górriz Pastor; D. Serafin Ferrer y Ferrer; D. Valeriano Izquierdo Clemente; don Miguel Ibáñez González; D. Sebastián Leganés Berjano; D. Luis Cercós Mompín; D. Gonzalo Sanpascual Benaje; D. Aniceto Villalba Fonfría, (*Ocho sobresalientes*); D. Francisco Pérez Tello, y D. Celestino Arnal Arnal.

Obtuvieron matrícula de honor:

En el tercer curso D. Isidro Aguilar Maicas, y D. Francisco Gisbert Giner; en el segundo D. Angel Gómez Ibáñez, y en el primero don Juan José Jimeno Blasco.

Nuestra enhorabuena a todos y muy especialmente a las familias de nuestros compañeros cuyos hijos y hermanos figuran en la relación.

Excedencia

Se declara excedente a D. Plácido Gómez Martín, Maestro de Guadalavivar.

Ejemplo a Imitar

El Ayuntamiento del pequeño pueblo de Fuenferrada demostrando su cultura y amor a

la vecina Francia, que hasta entonces no había reconocido la existencia de un reino independiente en los estados de Aragón. Juntó nuevas tropas; sostuvo continuas guerras con los moros de Ribagorza y Sobrarbe, y ensanchó por Navarra los límites de su reino; mostrándose en todo tan vigilante y activo, como sus enemigos descuidados con la prosperidad.

Conociendo que la religión es el medio más poderoso para la unión de los ánimos, y deseoso de restablecer la moral, protegió la creación de instituciones piadosas. Fundación suya fué el Monasterio de San Salvador de Leire (Navarra) donde supone algún historiador quedaron depositados sus gloriosos restos. En el panteón de San Juan de la Peña, donde no hubo grande escrúpulo en llenar con cenotafios los vacíos de la serie semi-convencional de los soberanos del Pirineo, se echa de menos la tumba de Iñigo Arista muerto en 839, y es la que cabalmente muestra el *Monasterio de San Victorían de Sobrarbe*, reclamando la excepcional prerrogativa de haberle dado sepultura, como *Ainsa* la de haber sido su corte.

Iñigo Arista casó primero con *Iñiga*, hija del conde don Gonzalo, muy deudo de los reyes de Oviedo. Viudo, contrajo nuevas nupcias con *Toda*, hija de Zenón, duque de Vizcaya; tuvo, y no se sabe en cual de las dos, a García Iñiguez, que le sucedió.

2. GARCIA IÑIGUEZ fué heredero de los timbres y afanes del primer rey. Llamóse Iñiguez para denotar que era hijo de Iñigo Arista, según la costumbre de aquellos tiempos de dar a los hijos por apellido el nombre sus padres aunque con terminación diferente. Sucedió en los estados de Sobrarbe y Pamplona; casó con *Uiraca*, hija o hermana de Jimeno García, conde de Aragón, de cuyo matrimonio nacieron *Fortún* y *Sancho Abarca*; y una hija llamada *Sancha* que casó

«III. No puede el rey hacer leyes sin el consejo de sus súbditos.»

«IV. Guárdese el rey de emprender guerra, firmar paz, hacer treguas o tratar asunto grave, sin el consejo o consentimiento de los señores.»

«V. Y para que nuestras leyes y libertades ningún menoscabo padezcan, haya constituido un JUEZ MEDIO, al cual sea justo y lícito apelar del rey, en el caso que éste ofendiere a cualquiera, y para impedir las injurias, si alguna hiciera a la república.»

17. Al echar una ojeada sobre la primera época de la restauración aragonesa, no puede menos de reprimir la grandeza de alma y nobleza de sentimientos de aquellos valientes que volaron a levantar en las fragosidades del Pirineo el hollado pendón de su moribunda patria. Expuestos a todas las inclemencias del cielo y rigor de las estaciones, entre estériles y melancólicas breñas, abandonados sus bienes y los objetos más caros en el suelo que los vió nacer, renunciando a todos los goces y placeres de la vida, emprenden una lucha interminable y sangrienta.

Intentan aliviar su desesperada situación con la edificación de un asilo común en el Pano, y ven desechas sus ilusiones más ni el hambre, ni la muerte los desalientan; siguen adelante sin vacilar, resueltos a consumir sus días entre las más duras penalidades y sobresaltos, sin otro galardón que una remota esperanza de triunfo, no para sí, sino para sus descendientes. Los bravos que principiaron la lucha con los hijos de Mahoma, ya no vieron la elección del primer rey, y ni éste, ni el pueblo que lo ensalzó, pudo prometerse otra ventaja que sentar los cimientos del nuevo gobierno, para que legado de generación en generación, a costa de sangre y de siglos se completase la obra que habían principiado.

Cada caudillo que daba un paso adelante, parece que al morir decía a sus sucesores: «*Haced otro tanto y llegaremos al fin*». Tan inflexible constancia no podía existir sin una unión asombrosa, y esta unión nació de dos ideas: Religión y Patria. Los aragoneses en su lucha con los árabes, además de su independencia sostenían su religión, sin olvidarse al mismo tiempo de establecer un gobierno propio de la excelencia del espíritu humano, y el fuero fundamental de Sobrarbe fué esta suprema ley.

Es, pues, manifiesto, que no el interés personal, ni la satisfacción de pasiones y mezquinas pasiones, sino la independencia de su patria, la defensa de su religión y el sostenimiento de su dignidad, formaron el pensamiento sublime, que presidió al levantamiento de los aragoneses contra los árabes.



El

REYES DEL PIRINEO

1.º Inigo Arista, 2.º García Iñiguez, 3.º Muerte trágica de Iñiguez y Urraca, su esposa, 4.º Descubrimiento del sucesor, 5.º Sancho Garcés II Abarca, 6.º García Sanchez, el Temblón, 7.º Sancho García el Mayor, 8.º Acusación de la Reina, 9.º Muerte del Rey: división de su reino por virtud de su testamento, 10.º Consideraciones sobre los reyes del Pirineo.

1.º INIGO ARISTA, (819 a 839), oriundo según se cree de los reyes godos e hijo de Jimeno García y de María, entró a regir el reino en 819, adornada la diadema con los laureles que había surgado en los campos agarenos. Según la leyenda, fué especialmente protegido del cielo, pues acusado en cierta ocasión por los infieles, alzó los ojos al firmamento demandando socorro, y vió en el aire una cruz de color de plata, que le pronosticaba la victoria, y que sobre campo azul formó entonces su divisa, y después uno de los cuarteles de las armas de Aragón. Lo primero que procuró el nuevo soberano fué ordenar los negocios públicos, entablar relaciones con otros reyes de la cristiandad, en particular con el de

La enseñanza está construyendo unos hermosos locales para escuelas y casa habitación de los Maestros.

Al felicitar a dicho pueblo por acto tan honroso lo hacemos también a nuestros queridos compañeros D. Toribio M. Sanz y doña Anaclita Rufina López que en tan corto espacio de tiempo han sabido ganarse las simpatías de aquel vecindario.

Ahí tienen la mayoría de los pueblos de la provincia un ejemplo digno de emitir: en cuantos de ellos es imposible dar clases por ser los locales inmundas pocilgas, pudrideros de criaturitas, donde en aras del cumplimiento de su deber pierden la salud los pobres Maestros.

Natalicio

Ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto y hermoso niño doña Carmen Villarroya Vivas, hija de D. Salvador, ilustrado Maestro de Noguera y esposa del Médico titular de dicho pueblo.

En el acto del Sto. Bautismo fué apadrinado por su abuelo paterno, imponiéndole los nombres de Salvador Vicente.

Felicitemos a toda la familia del recién nacido, deseando a todos una serie de venturas sin cuento.

Honrosa distinción

Como premio a su fructífera labor en la escuela de niños de Bujve,—durante el tiempo que la desempeñó con el carácter de interino,— el Ayuntamiento de aquel pueblo ha dedicado un precioso Album en pergamino con el escudo municipal, al joven y laborioso Maestro D. Enrique Hernández, hijo de nuestro compañero de Perales.

Este triunfo debe animar al amigo Enrique a seguir por la senda emprendida y nosotros le felicitamos entusiásticamente.

Relación de escuelas

A la Dirección general se remite estado demostrativo de las escuelas que tienen a su cargo en esta provincia las Congregaciones religiosas.

Altas

Han sido altas en las consignaciones de derechos pasivos de esta provincia la Maestra jubilada doña Anselma Elvira Alonso, que ha trasladado su consignación desde Tarragona, y la huérfana doña Carmen González Miguel.

También se remiten las mesadas de supervivencia de doña María Ríos Marqués, viuda del que fué Maestro de Ríodeva D. Juan Pablo Romero.

Cuentas del material

A la Dirección general de primera enseñanza se remiten cuentas del material de adultos relativas al 50 por 100 de 1920 al 21 formadas por todos los Habilitados de los partidos de esta provincia.

Original

Hemos retirado algunos originales, ya compuestos, remitidos por algunos compañeros; los acuerdos interesantísimos tomados por la Asamblea de Jefes y Oficiales de Sección, y otras disposiciones de interés; para dar cabida a las corridas de escala con la cual y el Escalafón podrá todo Maestro saber la categoría y sueldo a que deberá ascender en la próxima aplicación de los diez millones votados por las Cortes.

Relaciones

La Sección provincial Administrativa remite a la Ordenación de Pagos del Ministerio relaciones de las cantidades que se acreditaron demás en las nóminas de junio, julio y agosto de 1920 a los Maestros de esta provincia, para que, una vez aprobadas por dicho Centro, reintegren los Habilitados al Tesoro dichas cantidades.

Antecedentes profesionales

Al Jefe de la Sección de Madrid se remiten antecedentes profesionales de doña Martina Echarri, Maestra que fué de Villaspesa, y se le piden los relativos a doña Dolores Buisán.

Igual petición se hace al de Castellón de la Plana con relación a D. José Barberán Domingo, Maestro de Los Villanuevas, agregado de Olba.

Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra de Sección de la escuela graduada de niñas de Cella, la opositora en expectación de destino doña Isabel Nogués Ortíz.

Poseiones

Se posesionaron de las escuelas graduadas de niños de Santa Eulalia, los opositores don Agustín Calvo Rocatallada y D. Ramón Calvera Aguilar, y de Cella D. Luis Ignacio Sanz Mata y D. Cristino S. Baida Olaverri.

Mesas bipersonales

Se facilitan al precio de 37 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, 22, Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*, por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 8, 8.º

Precios de suscripción

Al año 7 ptas.
Al semestre 3,50 ¢

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr..... Maestro... de
Se facilitan al precio de 37 pesetas cada una.
Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés,
Teruel